

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40964 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 15/10/2010 en el procedimiento n.º 576/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Embalajes y Sistemas de Protección, S.L.U.", con domicilio en calle Maestro Ripollés, núm. 40, 9.º, Castellón, y CIF/DNI número B-12404182.

Segundo.-Se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 18 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100086243-1